

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1572 MADRID.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, María Jesús Palmero Sandín,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario ordinario número 328/08, de la entidad Garenae, Sociedad Limitada, representada por el procurador don Roberto Hoyos Mencia, en el que recayó resolución de fecha 8 de enero de 2009, acordando unir a los autos el informe presentado por la administración concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia, a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 8 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090003006-1